

# EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15. y países fuera de la Unión postal, pesetas 25. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 5 de Junio de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5,521

## LA CUESTION CONSTITUCIONAL

De un modo más ó menos directo, más ó menos extenso, se ocupan de ella todos los periódicos.

La *Epoca* dice:

«La proposición del conde de Romanones no fija fecha para el envío de las ternas. El Sr. Cánovas, prometió enviarlas el día 16. La votación no implica derrota moral para el gabinete, probándole que se dividió la mayoría (esto no es exacto); el lenguaje no hostil del Sr. Sagasta, la abstención misma del grupo disidente, que no tiene otra explicación más que la de rehuir la responsabilidad de un conflicto, que, sin embargo, desea y provoca, como adversario el más apasionado del gobierno.»

El *País* y *El Globo* oyeron anoche que el gobierno mandaría hoy las ternas al Congreso; pero no dan la noticia con firmeza.

Pero no parece deducirse así de estas líneas de *El Nacional*:

«Como es natural,—dice—los republicanos tratan de sacar partido de la situación de las cosas, planteando un debate para sostener que, después de la votación de anteañoche debe dimitir el Sr. Romero Robledo.

Lo que no es tan natural, aunque no puede causar la menor sorpresa, es que los socialistas votarán con los republicanos. Que voten ó no, que se plante ó no se plantea el debate, el resultado, desde el punto de vista político, está ya completamente descontado.»

El *Liberal* tiene estas noticias:

«En la reunión de ayer de los ex-ministros liberales se habló de la cuestión de las ternas, y el Sr. Sagasta se manifestó resuelto á que á ese asunto no se le de proporciones extraordinarias, diciendo que el partido liberal no tiene actualmente la misión de hacer imposible la vida del gobierno.

Sus compromisos son otros, y está obligado á cumplirlos.

Con esas opiniones del jefe se mostraron conformes todos los presentes.»

A su vez emite estas opiniones *El Imparcial*:

«En Inglaterra es doctrina corriente la de que un ministro puede negar los documentos que un diputado pide, razonando aquel su negativa, como ésta su petición; pero en último resultado, la Cámara es la que decide con su voto, y cuando ha resuelto que los documentos deben venir á su seno, vienen, y quien se va es el ministro que á ello se opuso, si continúa oponiéndose.»

Y por último, *El Tiempo* consigna estas impresiones vistas las dificultades que también han salido del lado de los presupuestos, al negarse el señor ministro de Hacienda á proponer el una solución para los consumos.

«El gobierno, según dicen los ministeriales, ha demostrado que su voluntad es llegar á la aprobación de los presupuestos, y con esto aseguran que basta para justificar una medida extraordinaria.

Estas declaraciones de los ministeriales, sin duda, dieron cuerpo á los rumores de que el gobierno se proponía cerrar las Cortes inmediatamente.

Lo único que podemos afirmar es que hasta ahora no hay acuerdo tomado sobre el particular.»

Pero el resumen de todo es que por un concurso de circunstancias, se ha creado una situación extraña, cuyo desenlace debe creerse facilitado la prudencia de todos.

## OTRA COMPLICACION.

En la reunión que celebraron ayer los ex-ministros de Hacienda liberales, hizo presente el Sr. Gamazo que si se aprobaba la cantidad presupuesta por consumos en la sección respectiva de *Ingresos*, podía ocurrir que no se trajera luego solución alguna á las reclamaciones hechas en favor de la industria vinícola, resultando de ese modo que todo el debate había quedado en palabras huecas y en deseos platónicos.

Convinió, pues, que se retirara el artículo donde tal cifra estaba consignada, hasta que el gobierno presentase un artículo en que constaran sus planes respecto al particular.

Después de algunas observaciones sobre si eso retardaría la aprobación del presupuesto, se acordó recomendar á la comisión que retirara el capítulo III del art. 2.º para presentarlo de nuevo cuando estuvieran acordadas las modificaciones que el gobierno se proponía introducir.

Conferenció brevemente el Sr. Mellado con el Sr. Urzaiz, vicepresidente de la comisión, y éste, después de hablar con otros individuos de la misma, retiró el artículo.

Causó bastante impresión la noticia, sobre todo en los ministeriales, porque no acertaban á explicarse lo que había ocurrido.

Hablaron más tarde los señores ministro de Hacienda y Mellado, comunicando éste al primero el sentido de ese acto, manifestándole la urgencia de que presentara una solución sobre la cuestión de los vinos.

El Sr. Navarro Riverter contestó que el gobierno en general, y él por su parte no pensaba en modo alguno llevar por su propia iniciativa propuesta de esa importancia á una Cámara cuya mayoría no era suya.

Que él había accedido gustoso á la propuesta conciliadora del Sr. Puigcerver, prometiendo aceptar la solución de concordia que votaron todos los partidos, y que esperaba que los prohombres de la mayoría, en cuyas resoluciones ellos deciden,

presentaran la solución deseada, que él apoyaría.

Respecto á la baja de derechos de consumos, lo había dicho y sostenido; no la aceptará mientras no se le autorice á establecer otros ingresos que indemnicien al Erario de la pérdida que por esto tenga.

Hemos sabido después que el Sr. Cánovas tiene sobre este asunto el mismo criterio.

Es probable que en algún incidente de la sesión de esta tarde se esclarezca y puntualicen las distintas actitudes de los unos y de los otros.

Las noticias é impresiones precedentes están tomadas de *La Correspondencia*.

## RELACIONES ARANCELARIAS con Cuba.

El *Noticiero Biliáino*, periódico proteccionista, publica un artículo relativo á esta cuestión, en el que dice:

«Pocos días hace que, hablando del mercado cubano, nos lamentábamos del extravío que sufrían algunos españoles al tratar la cuestión de las relaciones comerciales entre Cuba y la Península.

A ese número pertenece *El Nacional* de Madrid, órgano, según parece, del señor ministro de Gracia y Justicia.

Se ve que algunos elementos presentan la cuestión como una lucha de intereses catalanes y cubanos, que disputan por algunos céntimos más ó menos en las tarifas del arancel. Descuidando de este suerte, es fácil convencer á los que apenas se fijan en las cuestiones de mayor trascendencia para la nación, de que importa poco que la cuestión arancelaria antillana se resuelva de una ú otra manera, y añadiendo unos cuantos golpes de efecto teatral sobre lo impropio que resulta ocuparse en una «mazguina» cuestión de intereses mercantiles, mientras el país entero se apresta á prodigar su sangre y su dinero en defensa de la integridad de la patria, se llega suavemente y sin sentido á patrocinar las pretensiones de los que quieren la explotación de Cuba por el extranjero y que de la Península no vayan allá más productos que el dinero para cubrir los déficits del Tesoro de la isla.

Pero tan lejos se halla esto de todo fundamento razonable que no se necesita mucho esfuerzo para rebatirlo.

De la Península no van solamente á Cuba los tejidos de Cataluña; van en cantidades importantes el calzado de Mallorca, las frutas de Levante, los arceses de Valencia, las conservas de Rioja, Galicia y la costa del Cantábrico, la harina de Castilla, los hierros de Vizcaya, el papel de Guipúzcoa, las legumbres, el aceite, el vino de toda España. ¿Y qué razón hay para sacrificar toda esta producción, tan variada y que afecta á todas las regiones peninsulares, á consideraciones fútiles y á sentimientos desdenosos para el trabajo nacional?

Los mismos campeones de la producción vinícola que andan solicitando mercados en el extranjero, ¿cómo se burlan de las esperanzas de los productores, poniéndose de parte de los que aspiran á corralar el mercado de Cuba, el único de que la patria puede disponer libremente en uso de legítimo derecho?

«Qué lógica es la suya cuando piden tratados en que, á vueltas de condiciones onerosas para la industria nacional, no ha de poder obtenerse de las naciones contratantes el trato favorable que los vinos españoles necesitan, mientras se olvidan de pedir la libre entrada de esos mismos vinos en Cuba, lo mismo que de los demás productos del campo y de la industria peninsular?

Hay evidentemente en estas singulares contradicciones tal fondo de apasionamiento por los principios infundados de una política arancelaria desastrosa, que no se comprende el apoyo que, aun desde otro punto de vista, pueden prestarle los hombres de *El Nacional*.

La solución que por su propia virtud, su justicia y su eficacia se impone al problema arancelario de Cuba es la del cabotaje recíproco y absoluto con la Península. Que los productos cubanos gocen aquí de los mismos beneficios que allí se otorgan á los peninsulares; que todas sean, como deben ser, en lo mercantil como en lo político, provincias de una nación; y así quedarán atendidos igualmente todos los intereses que se debatían en esta grave é importantísima cuestión.»

## EL CAPITAN CLAVIJO

La sentencia.

Terminado ayer el Consejo de guerra, reunieron en la misma habitación donde éste se había celebrado los oficiales generales que lo habían constituido.

A las ocho y media terminó la deliberación del Consejo.

Al abandonar el edificio, los generales, como es natural, guardaron absoluta reserva sobre el fallo recaído.

Sin embargo, poco después empezó á circular el rumor, que luego fué confirmado, de que la sentencia había recaído por unanimidad.

Por ella se condenaba á la pena de muerte al capitán Clavijo.

Una vez dictada la sentencia, suscitóse en el Consejo una cuestión que fué la interpretación del articulado del Código de justicia militar, en el punto que dispone que la sentencia debe ser conocida y confirmada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Opinaban por el contrario otros, que siendo el procedimiento seguido sumarisimo, este trámite era innecesario.

Por cinco votos contra cuatro prevaleció este último criterio.

El presidente del Consejo de guerra, señor Herrero Dávila, y los generales Linares, Coig, el fiscal comarcal Sr. Coballos, y el coronel del regimiento de Wad-Rás, dirigieron á la capitania general, conferenciando con el Sr. María, al que entregaron la sentencia, que á las diez de la noche fué firmada por la primera autoridad militar.

El comandante general del primer cuerpo de ejército, después de confirmar la sentencia del Consejo de guerra, previo el trámite de oír al auditor, dispuso que por teléfono se le diera cuenta del momento en que entraba en capilla el capitán Clavijo.

«La orden fué cumplida por el coronel jefe de las Prisiones militares.

A la una de la madrugada llegó el juez de la causa, Sr. Villar, á las Prisiones militares para leer al Sr. Clavijo la sentencia de muerte, confirmada ya por el capitán general.

En capilla.

La capilla está situada en la planta principal del edificio, en la parte que cae al campillo de Gil Imon.

A las doce, el juez instructor presentóse en la celda que ocupaba el capitán Clavijo, y dió lectura del terrible fallo, que oyó el preso con alguna emoción.

A las doce y veintinueve minutos fué puesto en capilla el preso.

A las dos y media pidió café, que tomó con la mayor serenidad.

Acto seguido, y mientras conversaba con algunos parientes, escribió una carta á sus padres y dobló cuidadosamente algunos papeles de seda, que destina á su familia como recuerdo.

En seguida se lavó y peinó con esmero, diciendo:

Hasta para morir quiero estar limpio y guapo.

A las cuatro de la madrugada se confesó el reo con el capellán de las prisiones, señor Aldanza.

Lo que dice el reo.

Personas que han hablado con el capitán Clavijo después de entrar en capilla, aseguran que estaba completamente tranquilo.

Entre otra infinidad de cosas ha dicho: «He obedecido á la fatalidad. Como no alcanzaba justicia ni de Dios ni de los hombres, me la he tomado por propia mano.

Moriré con la frente muy alta. No soy un asesino vulgar; á lo sumo soy un desesperado. Mi calvario ha sido muy largo, como que al lado del mío el de Jesucristo resulta pequeño.

No he leído periódicos y me alegro, porque sabe Dios las cosas que dirán de mí. Y se comprende: yo tengo que ser el odiado. Cuando se conozcan las miserias que he sufrido, las vergüenzas que he pasado, los agravios y las afrentas que se me han inferido, entonces tengo la seguridad de que será el compadecido.

Hay cosas de que no quiero hablar. ¿Para qué?

Habia una vez que no cesaba de gritarme como al Judío Errante: *¡Anda! ¡anda!* Rendido de tanto andar, he dicho: ¡Alto!

La voz ha resultado sangrienta; pero yo también vengo sangrando hace mucho tiempo. Yo era el desheredado; no tenía representación, ni influencia, ni prestigio, ni carrera, y todo esto me lo ha dado un revolver. He conseguido lo que quería; que todo el mundo conociera mis desgracias, y á este propósito, que vengo acariando hace mucho tiempo, le he sacrificado todo, porque le he sacrificado la vida.»

Los padres de Clavijo.

El padre de Clavijo tiene unos 80 años de edad, y poco menos su respetable esposa. De su matrimonio tuvieron dos hijos. Primitivo, que es el mayor, y Aureliano, bizarro y pundonoroso oficial del cuerpo de carabineros que no ha merecido á sus jefes más que concepciones brillantes. Los dos eran sobrinos del general Esbry, y tienen un primo carnal capitán de Estado Mayor, el Sr. Touraé y Esbry.

Padrino de pila del capitán Clavijo es el senador del reino D. Juan de Dios San Juan, conde de San Sagasta.

Los padres de Clavijo residen en el Castellar de Santisteban, y su posición es desahogada.

Peticion de indulto.

El general Primo de Rivera manifestó anoche que en el caso de que el reo fuera condenado á muerte, quería que sus hijas pidieran el indulto á S. M. la Reina.

Por los consejos de algunos amigos del general, desistió éste de que sus hijas pidieran el indulto, y entonces dió el encargo al señor Obispo de Sion.

A la una de la noche preguntó el ilustre herido qué resultado habían tenido las gestiones de indulto.

Visitas en la capilla.

Durante la noche recibió el reo la visita del señor Obispo de Sion, el cual le dirigió palabras de consuelo, que oyó aquel con humildad.

El ver entrar en la capilla á su amigo el Sr. Ballester, le dijo:

«Hablando de ti estaba hace un momento, y extrañaba que no hubieras venido.

Entre nosotros no hay más diferencia que tú morirás de una calentura ó de cualquier otra enfermedad. Dios sabe cuándo, y yo moriré dentro de unas horas; pero tú, como yo morirás: cuestión de tiempo.

En este momento solo me acuerdo de mis padres y del general Primo de Rivera. ¿Quieres Dios que se ponga bueno y que sea muy feliz? ¡Mis pobres padres morirán de pena!

«Y cómo un hombre de tanto arranque no ha podido despojarse de aquella idea funesta?—le preguntó el amigo.

«El mal ya está hecho, y no hay que pensar en ello—le contestó.

También dirigió algunas palabras cariñosas á D. Enrique Duacsal, que estaba presente como hermano de la Paz y Caridad, y antiguo amigo suyo.

En la capilla han acompañado al reo sus primos D. Rafael y D. Pedro Esbri, dos sacerdotes y el defensor.

La misa.

Después de confesarse el reo, dijo una misa en la capilla el capellán de las Prisiones, que oyó Clavijo con gran fervor religioso.

El reo llevaba puesto el escapulario de la Paz y Caridad.

Firmó, con pulso firme y seguro, el acta de miembro de dicha hermandad, y dejó encargado que la mitad de las limosnas que ésta recogiese, se aplicaran á sufragios por su alma, y la otra mitad se repartiera á los pobres.

Cuestacion de la prensa.

Los Hermanos de la Paz y Caridad, señores conde de San Jorge y D. Ricardo Duacsal, verificaron, mientras el reo se hallaba en capilla, una colecta entre los numerosos periodistas que allí se hallaban, que produjo una regular cantidad.

Salida del reo.

Desde las cinco y cuarto, por no haber querido ningún alquilador de carruajes dar los suyos, se hallaba frente á la puerta de las Prisiones militares el coche celular.

Tanto en la calle del Rosario como en las adyacentes y balcones el gentío era extraordinario, habiendo cordon de guardias que solo permitían el paso frente al edificio á las autoridades y periodistas.

Como se había anunciado que la ejecución tendría lugar de madrugada, se hacían vivos comentarios acerca de la tardanza y en cada oficial de caballería que aparecía para transmitir órdenes, alguna parte del público creía ver el portador del indulto.

A las siete menos cuarto apareció un piquete de infantería que rodeó completamente el coche que había de conducir al capitán Clavijo. La Guardia civil desfiló en parte la calle.

A la media hora justa, siete y cuarto, por entre una doble fila de soldados acompañados de algunos jefes, hermanos de la Paz y Caridad y precedido de un sacerdote revestido de sobrepeliz conduciendo un gran Crucifijo, apareció sereno y sin arrogancias en la puerta de las Prisiones el capitán Clavijo, escuchándose por todas partes un murmullo de piadosa emoción.

Vestía el capitán Clavijo de uniforme ostentando en la bofetada las insignias de su empleo é iba cubierto con teresiana. Sobre el pecho se había colocado un gran escapulario. En la mano izquierda llevaba un cigarro puro.

A su aparición todos se descubrieron como muestra de compasión, y el Sr. Clavijo, con gran entereza, sin mostrar decaimiento alguno, y sin arrogancia saludó con la teresiana tres veces: una en la puerta del edificio, otra al subir al coche, y la última desde el pesante acompañada de una ligera sonrisa.

El coche, seguido de muchos curiosos, se dirigió al lugar de la ejecución.

Desde las ventanas de la parte alta del edificio, presenció la salida del reo el general Fuentes.

En camino.

El cortejo, precedido por números de la Guardia civil y seguido por Hermanos de la Paz y Caridad con hachas verdes encendidas, y un piquete del regimiento de Wad-Rás marchó lentamente por la calle del Rosario, Puente de Toledo y Camino bajo de San Isidro, hasta el lugar de la ejecución, seguido de infinidad de curiosos.

Durante el tránsito, muchas mujeres, llorando, pedían á Dios acogiera en su seno el alma del que iba á sufrir la terrible pena.

Sitio de la ejecución.

El lugar designado ha sido la Pradera de San Isidro, sitio que también se eligió el año 65 para otro fusilamiento, época en que ocurrió lo siguiente:

Cuando faltaban pocos segundos para el terrible espectáculo, llegando ya á la Pradera el sentenciado, ocurrió un caso imprevisto y verdaderamente extraordinario.

El guarda del terreno—porque la Pradera es de propiedad particular y pertenece, como es sabido, á la señora condesa de Bornos—puso el banderín en el sitio donde ya se había formado el cuadro y donde un momento después iba á perder la vida el sentenciado, y dijo secamente:

«¡Aquí no se fusila á nadie!

Y en efecto, hubo contrórden; la fuerza subió á la explanada alta de San Isidro, se formó allí el cuadro, y allí fué fusilado el reo.

Desde antes de salir el sol era grandísimo el número de personas que se agolpaban en las alturas de San Isidro.

Un muchacho, sin duda para no perder detalle, se había metido en el río, llegando a él agua á las rodillas.

El cuadro.

A las dos y media de la mañana se circuló á todos los cuerpos de la guarnición la orden de la plaza para el día de hoy.

En ella se previene que á las siete de la mañana de hoy ha de ser fusilado, con arreglo á la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado ayer, el capitán de infantería D. Primitivo Clavijo y Esbry.

Señalase el lugar donde habrá de ejecutarse la sentencia, que será la pradera baja de San Isidro, y se prescribe que asistan al acto, para formar el cuadro, una compañía por cada cuerpo de infantería, un escuadrón por regimiento de artillería.

La tropa irá en traje de diario, sin tocar los clarines y trompetas.

El cuadro lo mandará el general de brigada D. Arsenio Linares Pombo.

El fusilamiento.

A las ocho menos cuarto llegó el reo al lugar de la ejecución.

Por su pie descendió del coche, acompañado de los hermanos de la Caridad y dos sacerdotes.

En breves pasos, sin decaimiento alguno, bajó hasta el lugar designado, colocándose en el centro del cuadro; abrazó á su defensor Sr. Pavia y á sus dos confesores, se sujetó por sí mismo la venda que había de cubrir sus ojos, haciendo ademán de arrojarla; pero como le advertieran que podía seguir de pie, así lo hizo.

Avanzaron los ocho soldados de Wad-Rás, formados en dos filas de á cuatro.

La figura de D. Primitivo Clavijo quedó sola, destacándose de un modo claro.

Llevaba al pecho el escapulario de hermano de la Paz y Caridad. El color azul del escapulario señalaba un punto de mira á las balas.

Sonaron cuatro disparos.

El capitán Clavijo cayó tendido con la cabeza destrozada.

Después un número se adelantó é hizo el último disparo, que entrando por la barba fué á salir por el cráneo haciéndole saltar la teresiana.

Al caer el desgraciado capitán se oyó en el público un grito de angustia.

Las mujeres lloraban amargamente, on tanto que los tambores y cornetas tocaban marcha.

La ejecución se verificó á las ocho menos diez minutos.

Un fraile dominico que acompañaba al reo y que conducía un crucifijo, rezó un responso por el alma del desgraciado capitán Sr. Clavijo.

¡Dios haya acogido en un seno el alma de este desgraciado!

## LAS CUBAS DEL 90.

De *El Globo*:

«Parece que el límite puesto, por ahora y según los cálculos del gobierno á la cifra que se propone obtener de las Cubas de 1890, con destino á los gastos que ocasiona la insurrección, es el de 15 millones de pesetas.

Las obligaciones saldrán á la circulación ó serán pignoradas, según se vayan necesitando y las circunstancias lo aconsejen.»

## EL «MEETING» DE VALENCIA.

En el meeting que se celebró ayer en Valencia se leyó un proyecto de bases para la unión revolucionaria, aprobadas en el meeting que se celebró hace días en Barcelona, siendo aceptadas unánimemente por la reunión.

El Sr. Vallés y Ribot hizo el resumen de los discursos, recomendando el fiel cumplimiento de las bases leídas y aprobadas.

El Sr. Lerroix, director de *El País*, dijo que no volvería á Valencia sino para ir á las barricadas; combate el sufragio universal y el Jurado.

El Sr. Mendez Pallarés dice que la Monarquía suprimirá antes las Audiencias y las Universidades, que robará los sueldos de los generales y de los Obispos, pues fia más en la fuerza y en la fé que en la justicia y en la razón.

El Sr. Blasco Ibañez ha atacado á la minoría republicana, censurando las campañas hechas por aquella y calificándolas de agua con azucarillo.

## ASUNTOS MUNICIPALES

Sesion matinal.

A las diez de la mañana se ha reunido en sesión el Ayuntamiento, presidido por el señor Ruiz Jiménez, y con asistencia de solo cinco señores concejales.

Elicencias.

Dióse cuenta de una real orden de Gobernación, concediendo quince días de licencia al señor conde de Peñalver, y también le fué concedida por el Ayuntamiento á los Sres. Concha Alcalde, La Rasilla, Dorado y Menéndez Tojo, que la tenían solicitada.

Alcalde interino.

El señor secretario dió lectura al oficio de la alcaldía-presidencia, encargando interinamente de la misma al primer teniente alcalde D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Festividad del «Corpus».

Con el voto en contra del Sr. Castañé, acordóse que la festividad del *Corpus* se celebre por el Ayuntamiento con igual solemnidad de años anteriores.

Canal de Madrid.

Con una aclaración hecha por medio de una enmienda firmada por los Sres. Castañé, Girard y Gomez Herrero, se aceptó el ofrecimiento hecho por el propietario del proyecto titulado «Canal de Madrid» sobre cesion del mismo al Ayuntamiento, y que se solicite la aprobación del gobierno con las ventajas que otorga la ley de 27 de Julio de 1893.

Aprobáronse sin discusión multitud de dictámenes y dióse cuenta de una proposición del Sr. Francos Rodriguez sobre

Mejora y saneamiento interior de Madrid.

En esta proposición, después de atinadísimas observaciones respecto á lo que es en la actualidad el estado del centro de la corte, se propone al Ayuntamiento apruebe lo siguiente:

1.º Que por la alcaldía presidencia se requiera á los tenientes de alcalde para que en el término de un mes remitan al Ayuntamiento lista de todas las casas ruinosas de sus respectivos distritos.

2.º Que se admitan denuncias de los particulares sobre el estado de los edificios.

3.º Que una vez formadas las listas se ordene por la alcaldía el inmediato derribo de las casas ruinosas.

4.º Que por el personal técnico municipal se formen proyectos de las reformas necesarias al interior de Madrid, y

5.º Que se nombre una comisión especial para que entienda en el cumplimiento de lo que en la proposición se pide.

Después de breves palabras de su autor, es tomada en consideración por unanimidad y se levanta la sesión.

Abusos en San Bernardino.

El Sr. Ruiz Jiménez, teniendo noticia de lo publicado anoche por La Justicia, respecto á abusos en el Asilo de San Bernardino, ha dispuesto que se instruya el oportuno expediente, á fin de averiguar lo que haya de verdad en dicha denuncia y castigar á los que resulten culpables.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Academia de Jurisprudencia.

Mañana jueves, de nueve á once de la noche, tendrán lugar las elecciones para la formación de las Mesas de las cuatro secciones en que está dividida la Academia.

A juzgar por las noticias que tenemos, la lucha será empuñada en las secciones tercera y cuarta entre los elementos que, animados de una tendencia regeneradora, quieren resucitar las pasadas glorias de la Corporación con sus provechosas discusiones, y los actuales dominadores de ella, á título de la ostentación de cargos.

Los primeros patrocinan y están representados por candidaturas en que figuran como presidentes: para la sección de Derecho canónico, el señor conde de Orgaz, y para la de Derecho político, el Sr. Gomez Campillo, con los Sres. Garrán, Regueral, Millán y Marina para vicepresidentes de las mismas, y los Sres. Romero, Muñoz Torroba, Bermeo, y Maluquer y Salvador como secretarios.

Los segundos tienen al frente de su candidatura á los Sres. Zumárraga, y Martínez Acacio, y aun cuando La Justicia asegure que esta es la única candidatura admisible, nosotros sabemos que son muchos los académicos que no opinan de igual modo que el colega, y que apoyarán y votarán á los señores conde de Orgaz, Campillo y demás compañeros de candidatura, premiando con ello la labor fecunda que vienen desarrollando en la corporación.

Realmente, lo que hace falta cuando tanto problema jurídico exige estudio profundo y acertada dirección científica, es que los entusiasmos por la lucha de hoy se traduzcan mañana en provechosas iniciativas, que hagan que la Real Academia de Jurisprudencia, inaugurando una nueva era, vuelva á su pasado esplendor.

EL GENERAL PRIMO DE RIVERA.

A la una y media de la madrugada.

El parte facultativo era el siguiente: «El estado del Excmo. señor marqués de Estella se ha agravado, aumentando la congestión y el estado febril.—Dr. Losada.»

A las seis de la mañana.

A las seis de la mañana se ha fijado en la entrada de la Capitanía general el siguiente parte facultativo:

«El Excmo. señor marqués de Estella, comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, continúa con la agravación iniciada anoche, habiéndose acentuado la congestión pulmonar y la reacción febril indicada en el parte anterior.—El inspector de Sanidad militar, Cesáreo I. de Losada.»

A las once de la mañana.

«Las heridas del señor marqués de Estella siguen su curso natural, dentro de la gravedad de las mismas.—Cesáreo Losada.»

Los hermanos del general.

En el tren mixto de Andalucía llegó anoche, procedente de Córdoba, el general don Rafael Primo de Rivera.

Este hacia un mes que se hallaba en dicha capital, á donde había ido al objeto de asistir á la boda de una nieta suya.

La entrevista que tuvo con su hermano fué breve y tierna, no prolongándose, por consejos del médico Sr. Losada.

El ex-senador del reino D. Miguel Primo de Rivera, que reside en Jerez de la Frontera, tenía el propósito de trasladarse á Madrid, no habiéndolo hecho en vista de los telegramas que recibió anunciándole que su señor hermano se encontraba, por fortuna, en estado relativamente satisfactorio.

Recepción militar.

La de los generales, jefes y oficiales de la guarnición de Madrid que iban á presentarse al nuevo capitán general del primer Cuerpo de ejército, D. Sabas Marin, se verificó á las once y media de la mañana y ofreció un aspecto de severidad y de tristeza que respondía con gran exactitud al estado de los ánimos y á lo excepcional de las circunstancias.

El general Marin se dirigió á sus subordinados consagrando, en primer lugar, un sentido recuerdo á su anterior y ofreciendo después cumplir por su parte y hacer cumplir á todos la Ordenanza.

También manifestó el comandante interino del primer Cuerpo de ejército que todo el que quisiera dirigirse alguna consulta podría hacerlo cuando lo tuviera por conveniente.

LAS FIESTAS DE KIEL.

Las fiestas de Kiel comenzarán el 15 en Hamburgo con un gran banquete en el Ayuntamiento á los comandantes y oficiales de las escuadras.

El 20, á las tres de la mañana, el yate imperial Hohenzollern atravesará el canal, seguido de los barcos de las compañías marítimas, conduciendo al cuerpo diplomático, á los miembros del Parlamento y á los invitados; á éstos seguirán las escuadras extranjeras.

A las dos de la tarde se llegará á Oltenhan, en la embocadura del canal.

El Emperador Guillermo recibirá en el Hohenzollern á los comandantes de las escuadras.

Por la noche habrá baile en la Academia Marítima.

El día 21 el Emperador pondrá la última piedra en el canal, y por la tarde, á bordo del yate imperial, revisará las escuadras.

Luego habrá un gran banquete, presidiendo por el Emperador.

El 22 la escuadra alemana hará maniobras ante el Emperador Guillermo y los jefes de las escuadras extranjeras.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION

(TELEGRAMA OFICIAL)

Habana 4.—General segundo cabo, á los ministros de la Guerra y Ultramar: «Partes recibidos, sin novedad.—Ardevirus.»

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.)

Al Sr. Pedregal contestó, en nombre de la comisión, el Sr. de FEDERICO, y el señor Pedregal insistió en que el déficit del presente ejercicio subirá á 50 millones.

El Sr. URZAIZ, después de retirar el artículo correspondiente á consumos, en nombre de la comisión, contesta á varias de las observaciones del Sr. Pedregal, para decir, entre otras cosas, que en el año de 1894 se ha notado un gran progreso en la nivelación del presupuesto.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones, y abierta la discusión sobre la sección 2.ª, «Contribuciones indirectas.»

El Sr. MUÑOZ hizo un discurso minucioso y razonado sobre nuestra renta de aduanas. Se levanta la sesión.

TELEGRAMAS

Una agresion.

ROMA 4.—Segun despachos de Rimini, al regresar anoche á su domicilio, acompañado de un amigo, Luis Ferrari, fué insultado por un grupo de individuos estacionado en la calle. Siguió una reyerta, y Ferrari recibió un balazo en la barba, que le produjo una herida mortal.

Se han operado numerosas detenciones.

Inauguración de una Universidad

GRATZ 4.—Ha llegado á esta población el Emperador, con objeto de asistir á la inauguración del edificio de la nueva Universidad. La acogida hecha al soberano ha sido verdaderamente entusiasta.

Incendio de un bosque.

NEUVA-YORK 4.—El incendio de un bosque, ocasionado por las chispas de una locomotora, ha destruido la region petrolifera del Norte de Pensilvania.

Varios poblados han quedado destruidos, y aunque faltan todavía detalles precisos de la catástrofe, creese que ésta ha producido muy numerosas víctimas.

Nuevos Cardenales.

ROMA 4.—Asegúrase que en el Consistorio de Setiembre serán creados Cardenales los Nuncios de Su Santidad en Madrid y Lisboa.

Monumento á Mac Mahon.

MAGENTA 4.—Se ha verificado solemnemente la inauguración del monumento en honor del mariscal Mac Mahon. La afluencia de público ha sido enorme. El teniente general Mosenni, ministro de la Guerra, representaba al rey de Italia; el general Vaugrenant al gobierno de la República francesa. En dicho acto se han cambiado discursos de gran cordialidad entre los representantes de ambas naciones.

La isla Formosa.

SHANGHAI 4.—Los funcionarios chinos nombrados al efecto hicieron el día 2 solemnemente entrega de la isla Formosa al gobierno japonés. Dicho acto se realizó en Kelung.

Crisis.

ATENAS 4.—Los ministros de Hacienda y de Justicia han presentado la dimisión de dichos cargos para encargarse de los que anteriormente desempeñaban.

Se espera la dimisión total del gabinete.

La Cámara ha acordado discutir las actas pasadas mañana y constituirse inmediatamente.

La célebre partida de bandoleros, capitaneada por Tsakouraioti, que era el terror de Thesalia, ha caído por fin en poder de las tropas que la perseguía.

Un discurso de M. Faure.

PARIS 5.—Anoche pronunció un notable discurso el presidente de la República señor Faure al terminar el banquete con que fué obsequiado por el Ayuntamiento de Burdeos.

Dijo que Francia quiere conservar su dignidad tanto en el interior como en el exterior.

Añadió que no teme ninguna teoría, porque el pueblo francés, fiel al buen sentido, sabe que solo el estudio y la razón libre e ilustrada pueden producir reformas serias y duraderas.

Reformas en Armenia.

CONSTANTINOPLA 5.—El Sultán acepta en parte el proyecto de reforma para la Armenia propuesto por las grandes potencias. No se sabe si los embajadores de éstas se conformarán con los deseos de aquel.—Fabra.

AL MENUDEO

La infanta Luisa Fernanda.

El día 11 del actual saldrá de Sevilla la infanta doña María Luisa Fernanda, quien anticipa su viaje para asistir á la boda de su nieta la princesa Elena de Orleans. Su alteza permanecerá dos ó tres días en Madrid, una semana en París y continuará su viaje á Inglaterra.

El Dr. Audet en Santander.

Copiamos de La Voz Montañesa: «Nuestro querido amigo el sábio médico señor Dr. Audet, visitará este mes la ciudad de Santander.

Se hospedará en el hotel de Europa, desde el 21 al 30 del actual, visitando á sus clientes, que son muchos en esta localidad y provincia, y dando gallarda muestra de su gran competencia profesional, la cual viene demostrando año tras año, curando á la inmensa mayoría de los enfermos que se someten á sus especiales tratamientos.

El Dr. Audet es muy querido en toda la Montaña; en seis años se ha hecho en esta pais una reputación tan sólida, que nada será capaz de quebrantar, sus buenas obras, su desprendimiento, su gran ciencia y su amor á la humanidad, han decidido la opinión á su favor, la que le respeta, aprecia, le estima y le aclama.

Creemos que el Dr. Audet dedica este año pocos días á Santander, y creyendo interpretar fielmente los deseos de nuestro público, opinamos y rogamos prolongue su estancia entre nosotros por lo ménos hasta el 15 de Julio próximo.

El público y nosotros, que tanto apreciamos al insigne doctor, sentiríamos gratitud si nos viéramos complacidos.»

Como se ve, el Dr. Audet echa hondas raíces en todas partes.

CARTA DE PARÍS

BATALLA DE FLORES.—TIEMPO LLUVIOSO.—EL SR. LEON Y CASTILLO.

Paris 2 Junio 1895.

Mi querido director:

La batalla de flores que tuvo lugar ayer tarde en la avenida de las Acacias del Bois de Boulogne, que es una de las fiestas más brillantes y bonitas de París, y que tiene el hermoso adorno de proporcionar una cantidad respetable de miles de francos para la caja de la Sociedad protectora de las víctimas del Deber, resultó deslucidísima por los torrentes de agua que descargaron entre las cuatro y las seis. Casi todos los años viene la lluvia á perjudicar esta fiesta tan alegre, pero en el presente se ha mostrado el tiempo tan inicamente como nunca.

La avenida de las Acacias estaba adornada con guirnaldas de flores; gruesos y altos mástiles con banderas, estaban colocados á lo largo de la avenida. Tres músicas militares amenizaron la fiesta. A las dos empezaron á llegar algunos centenares de carruajes provistos de municiones para la batalla. A las tres llegan los lujosos y bien adornados trenes, ocupados por lindísimas mujeres vestidas con toilettes claras. El golpe de vista era verdaderamente deslumbrador. ¡Lástima que el sol no se asociara á la fiesta!

A las tres y media, cuando habían entrado en la avenida más de cinco mil carruajes, y en el momento en que la fiesta iba á empezar verdaderamente, descargó

una tormenta espantosa, la lluvia cayó á torrentes, sumergiendo en el agua paseo y aceras.

El golpe de vista cambia rápidamente, y aquel panorama tan deslumbrador de hace un momento, se convierte en un vasto campo de capotas de carruajes y de paraguas. Como la lluvia no cesó, se descorazonaron todos los combatientes y emprendieron un desfile precipitado y deslucido. Afortunadamente los ingresos de la fiesta para las víctimas del deber han sido considerables. Veremos si somos más afortunados en el Grand prix de hoy, el Grand Steeple Chase de París, que se correrá esta tarde en el hipódromo de Auteuil. En el momento que le escribo está el tiempo dudoso. Sería una lástima que repitiera la tormenta de ayer.

Nuestro dignísimo embajador en París Sr. Leon y Castillo y su distinguida y simpática consorte, están preparándose ya para abandonar muy en breve esta capital. El Sr. Leon y Castillo irá hasta Madrid, y su señora quedará en su linda residencia de Anglet.

Pocas veces representantes de nación alguna dejarán el grato recuerdo y las verdaderas amistades que dejan en esta ocasión los Sres. de Leon y Castillo. El gobierno francés se lo ha demostrado plenamente dedicando al embajador un espléndido presente, ya que no pudiera otorgarle el gran Cordón de la Legion de Honor, por tenerlo desde que cesó en su anterior representación del mismo cargo. El faubourg y los políticos importantes de este país se lo demuestran diariamente, y la colonia española lamenta su marcha con una unanimidad absoluta.

Hasta la próxima se despide su afectísimo,—El corresponsal.

EDICION DE LA NOCHE

FIRMA DE LA REINA.

Hoy por la mañana, el señor ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. la Reina varios decretos concediendo cruces y recompensas al ejército de operaciones en Cuba.

A preguntas que por los periodistas se le han hecho, ha manifestado que se piensa en el alistamiento de voluntarios que pronto será un hecho, pues es necesario enviar mucha gente á Cuba.

También han sido pedidos, y se enviarán á la Gran Antilla, oficiales de Administración militar.

El Sr. Beranger no ha llevado firma, habiendo pasado á cumplimentar á S. A. la infanta Isabel.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La cuestion de Armenia.

LONDRES 5.—The Daily News dice que las grandes potencias se han puesto completamente de acuerdo sobre la cuestion de Armenia, y que en breve darán á conocer los procedimientos que se proponen emplear para que las reformas se realicen de una manera pronta y eficaz.

LO DEL "ALLIANCE."

WASHINGTON 5.—(Via cable Londres Bilbao).—El departamento de Estado (ministerio de Negocios Extranjeros) anuncia que la respuesta de España sobre la cuestion del Alliance (buque contra el cual, como se recordará, hizo fuego el crucero Conde de Venadito) desapareba la conducta del comandante del barco español, expresa sentimiento por lo ocurrido y anuncia que se adoptarán medidas para evitar la repetición de hechos análogos.—Fabra.

LA ISLA FORMOSA

LONDRES 5.—Segun las noticias de Hong-Kong, el gobierno provisional de la isla Formosa ha protestado contra el hecho de haber hecho entrega de la misma los funcionarios chinos á los japoneses.

Declara que considera nulo este acto, y que está resuelto á sostener la independencia de la isla combatiendo á los invasores.

La opinión general es que éstos se harán pronto dueños de los principales puertos, y que el gobierno provisional se retirará al interior, resuelto á prolongar la resistencia.

Aunque los principales jefes del movimiento son chinos, no tienen para nada en cuenta las órdenes del Consejo Supremo de Pekin ni del mismo Emperador; tal es el odio que les inspiran los japoneses.

Dícese que quien contribuyó más á que el gobierno provisional adoptara la forma republicana, lo cual constituía una verdadera novedad en el Extremo Oriente, fue un chino que permaneció largo tiempo en Francia cobrando mucha afición á las instituciones de aquel país, aunque no era del todo partidario de las costumbres europeas.—Fabra.

DOÑA MARTINA GONZALEZ.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que esta mañana ha fallecido esta distinguida y virtuosa señora, madre de nuestro muy estimado amigo el senador Sr. Gonzalez Blanco, á quien como á los demás parientes enviamos nuestro sincero pésame por pérdida tan dolorosa.

SENADO

Abrióse la sesión de hoy 5 á las cuatro menos veinte de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios.

(En el banco azul los señores ministros de Hacienda, Estado y Guerra; en los escaños alguna animación.)

Tarifas de ferro-carriles.

El señor marqués de HAZAS excitó al gobierno á fin de que obtenga reducción en las tarifas del ferro-carril del Norte.

El señor ministro de FOMENTO: Esta asunto es de los que merecen llamar la atención del gobierno, y por mi parte estoy verdaderamente preocupado deseando dar

una solución satisfactoria para los intereses comerciales, sin menoscabar los de las compañías ferroviarias.

Su criterio en esta cuestion—añade—no debe ser ni socialista ni individualista, sino que se atenderá á lo que la ley marca.

El Sr. VIVAR ruega que cuanto antes se lleven á cabo las obras de canalización y encauzamiento del Guadalquivir, en Sevilla.

El Sr. BOSCH da lectura á un telegrama de la comisión de dichas obras, en el que se dice que el proyecto se halla concluido y se envía al ministerio.

El Sr. GULLON (D. Pio) se refiere á una proposición de ley presentada á mediados de Abril relativa á reformas de la ley electoral.

El Sr. BADARAN interviene como autor del proyecto, y dá lectura de un párrafo de El Correo relativo á un acuerdo de los diputados puertorriqueños de oponerse á todo proyecto que emane del Senado, rogando al presidente que inquiriera lo que haya acerca de este asunto.

El señor PRESIDENTE, después de hacer constar que las Cámaras ejercen libremente sus prerrogativas, dice que hará cuanto le sea posible por realizar las gestiones necesarias.

El Sr. GULLON dá las gracias y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Se aprueban sin discusión varios dictámenes de ferro-carriles y carreteras y pasa el Senado á reunirse en secciones á las cinco menos cuarto.

Se reanuda la sesión á las cinco y media, dándose cuenta del resultado de las secciones, y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 5, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los Sres. Cos-Gayon y Navarro Reverter).

Asuntos varios.

El Sr. RUIZ CAPDEPON apoya una proposición de ley autorizando á la Diputación provincial de Valencia para levantar un empréstito.

El Sr. RUIZ pide que se resuelvan unos expedientes de rebaja de consumos de la provincia de Gerona.

El Sr. JUNOY manifiesta que sin duda ha sido sorprendente la buena fé del ministro de Fomento al autorizar que una comisión de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Sevilla vaya á examinar á los alumnos del Colegio de los Escolapios de aquella ciudad, al edificio que éstos tienen en uno de los sitios más céntricos de la capital andaluza.

Añade que esto es opuesto al real decreto de 15 de Mayo del 91, y que así como todos los alumnos de los colegios particulares van á examinarse al Instituto, la excepción hecha á favor del centro aludido indica que los exámenes á puerta cerrada que allí se verifican, ni serán exámenes ni cosa que se le parezca.

El mismo diputado manifiesta que, á su juicio, son inexactos los rumores de defraudación en los vinos en la capital de Cataluña.

El señor ministro de HACIENDA responde que pondrá la primera pregunta del señor Junoy en conocimiento del señor ministro de Fomento, y que amante de la ley, la hará cumplir si ha habido trasgresión en el nombramiento de la comisión de catedráticos nombrada para examinar á los alumnos de los padres escolapios de Sevilla.

Y á la segunda pregunta considera infundados los rumores de defraudación en Barcelona, pues tiene completa confianza en los funcionarios de aquella provincia.

El Sr. AVILA apoya una proposición de ley.

Incidente.

El Sr. RUIZ (D. G.) expone que la mesa no debe consentir en que se dé por retirado el art. 2.º del capítulo III del presupuesto de ingresos, porque la comisión no se ha reunido para acordar aquella solución.

El señor PRESIDENTE: Eso lo cuenta S. S. á la comisión. La mesa no tiene nada que ver en el asunto. El señor vice-presi-

dente, Sr. Urzaiz, retiró el artículo y queda retirado.

El Sr. MELLADO interviene en el debate, como presidente de la comisión de presupuestos, manifestando que los individuos de aquella que se hallaban en el banco y el orador autorizaron al Sr. Urzaiz para que retirase el dictamen.

Añade que votado éste por el Congreso, como se refiere al impuesto de consumos, quedarían estériles las promesas de los prohombres de todos los partidos que discutieron cuestión tan importante.

El Sr. RUIZ manifiesta que los Sres. Mellado y Urzaiz han faltado á la consideración debida á la comisión de presupuestos, y que, por lo tanto, el artículo no está retirado. (Rumores.)

El Sr. MELLADO replica que el presidente de la comisión estaba autorizado para retirar el artículo, y no comprende cómo el Sr. Ruiz se obstina en no comprender lo que han entendido todos los señores diputados.

Consigna que el mismo Sr. Ruiz es el que falta á los deberes de compañerismo, amonazando con que se cuente el número de los que asisten á la comisión para entorpecer sus trabajos.

Insiste en que el Sr. Urzaiz estaba autorizado por sus compañeros para retirar artículos en casos urgentes, y además consultó el caso con el presidente de la comisión, que se hallaba en el banco, y se extraña de que incidente tan nimio y pequeño quiera ser convertido en cuestión trascendental. (Aprobación.)

El Sr. MONTES SIERRA dice que la conducta del Sr. Urzaiz ha sido correctísima; que cuanto ha dicho el Sr. Mellado es exacto, y que el vicepresidente de la comisión consultó á sus compañeros.

El Sr. RUIZ dice que el asunto es trascendentalísimo (risas), y que aplaza el tratarlo para mejor ocasión.

Las ternas de jueces.

El Sr. AZCARATE expone que en la proposición del señor conde de Romanones, aprobada por el Congreso, se establecía que el ministro de Gracia y Justicia debía enviar á la Cámara las ternas para el nombramiento de jueces municipales.

Pregunta al presidente de la Cámara si han llegado las referidas ternas.

El Sr. PRESIDENTE contesta que al Congreso no ha llegado comunicación alguna del ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de la GOBERNACION entiende que el gobierno no ha faltado á los respetos debidos al Parlamento.

Manifiesta que según aceptó el Sr. Sagasta, jefe de la mayoría, las ternas vendrán al Congreso el día 16 del actual.

El Sr. AZCARATE dice que el Congreso ha votado una proposición, y que el no cumplirla significa menosprecio al Parlamento.

Hace constar que si el gobierno se niega á traer las ternas enseguida, los republicanos presentarán otra proposición incidental para que sea votada, y observa que el conde de Xiquena estuvo ayer dispuesto á mantener el criterio que hoy defiende el orador.

El señor ministro de la GOBERNACION replica que en el fondo del asunto el gobierno estuvo anteayer conforme con el jefe de la mayoría.

Agrega que la proposición votada significa una doctrina, pero no acuerdo concreto para obligar al gobierno á nada.

Declara que el ministerio está resuelto á traer las ternas cuando se hagan los nombramientos, y que el Sr. Sagasta, después de aquella promesa, declaró que la proposición nada significaba y que se daba por satisfecho, reservándose discutir las ternas el día 16, cuando llegasen al Congreso; y expone que el Sr. Sagasta trató de retirar la proposición, á lo que se opusieron los republicanos.

Proposición incidental.

Se dá lectura á la enérgica proposición incidental que en otro lugar publicamos.

El Sr. AZCARATE la defiende, comenzando por decir que son exactas las palabras que el Sr. Cos-Gayon ha leído del discurso del Sr. Sagasta, y no es menos exacto también que el jefe de la mayoría reconoció y estuvo en parte conforme con el Sr. Cánovas, en lo de las ternas, pero que el señor Sagasta, en la segunda parte de su discurso, defendió las prerrogativas del Parlamento, prerrogativas que queda desvirtuada y falsada con la negativa del gobierno á cumplir los mandatos del Congreso.

Que en el dilema establecido por la proposición y las declaraciones del Sr. Romero Robledo, la Cámara resolvió en el sentido de los desos del señor conde de Romanones, y por lo tanto, exclama, ante esta situación creada por el gobierno con su negativa, no le queda otro remedio al gobierno que ó someterse, ó dimitir. (Sensación.)

Comprende los trances amargos que pasa el gobierno por su situación ante el Parlamento, pero también se ha visto que la mayoría liberal no ha hecho oposición al gobierno, al contrario, sus observaciones han sido suaves. Pero esta generosidad y este auxilio no pueden llegar hasta hacerse cómplices de los desacatos del gobierno á las prerrogativas del Parlamento. Pues entonces—añade—podíamos exclamar: ¡se ha perdido todo, sin hacer excepción de nada!

Que el ministro, al ofrecer que el día 16 traerá las ternas, falta al acuerdo de la Cámara, que para ejercer su función fiscalizadora, necesita conocer si esas ternas se han hecho conforme á la ley.

La negativa del gobierno quiere decir no me importan nada los acuerdos del Parlamento, pues para mí son papeles mojados.

No hablemos aquí de la independencia de los poderes, cuando aquí hemos oído discutir asuntos extraños al Parlamento.

Aquí no se trata ahora del respeto á un diputado, sino del respeto al Congreso, cuyos acuerdos no se cumplen. Los gobiernos viven por la confianza del Parlamento, y éste no puede prestársela á aquellos que no le respetan en sus decisiones.

Dice que el Sr. Sagasta debe ser explícito en sus opiniones en este asunto, puesto que la gente que se explica su conducta y la de la mayoría en la aprobación de los presupuestos, no encuentra explicación satisfactoria ni cuando se discuten las elecciones de Madrid, ni ahora.

El señor ministro de la GOBERNACION declara que el gobierno se hace solidario de las razones expuestas por el Sr. Romero Robledo y de su conducta, y que está autorizado por el señor ministro de Gracia y Jus-

cia para decir que éste hace suyas las declaraciones del Sr. Cánovas.

Consigue que el gobierno no cree que ha llegado el momento de cumplir la fórmula de Gambeta, de someterse á dimitir.

Dice que el jefe de la mayoría opinó que debía ser retirada, á lo que se opusieron los republicanos, y que el Sr. Sagasta se conformaba para discutir las ternas el día 16 de Junio.

El Sr. AZCARATE: El Sr. Sagasta, bien terminantemente expuso que si el gobierno tenía inconveniente en traer las ternas el día 16, tampoco debiera traerlas antes de aquella fecha, y añade—el gobierno y la Cámara están en desacuerdo desde el momento en que la Cámara y el Sr. Sagasta votaron en pró de la proposición.

Dice que el honor y el decoro de la Cámara está en que se cumplan sus acuerdos. Por lo demás—dice—para qué estamos perdiendo el tiempo, cuando aquí presente está la mayoría y los prohombres de ella que votaron la proposición, que pueden explicar el alcance de sus votos?

El señor ministro de la GOBERNACION dice que uno de los extremos de la proposición estaba bien claramente descrito por el ministro de Gracia y Justicia, al manifestar repetidas veces que estaba dispuesto á cumplir la real orden circular del señor Montero Rios. (Extrañeza en la Cámara.)

El señor conde de ROMANONES: No dijo nada de eso.

El señor ministro de la GOBERNACION repite que entiende que el gobierno no ha tenido conflicto con la Cámara.

El Sr. AZCARATE insiste en sus anteriores afirmaciones é invoca el precedente del otro día para que en la sesión de esta tarde se tramite esta cuestión.

Así se acuerda.

El Sr. SAGASTA empieza opinando que la prudencia debe inspirar á todos los diputados.

Pues si todos los diputados ejercen su derecho omnímodo de petición, la vida del Parlamento es imposible.

Declara que el partido liberal no tiene más compromiso que el de auxiliar al gobierno en la aprobación del presupuesto.

Prosigue diciendo que en estos momentos anormales porque atraviesan el gobierno y el Parlamento, si falta por alguien la prudencia, no debe ser por la mayoría liberal.

Dice que al votar la mayoría la proposición, era para sostener unas doctrinas en frente de otras expresadas por el partido conservador.

Jamás, al votar los diputados liberales aquella proposición, pensó un instante que era un voto de censura al gobierno.

Cree que no debe concederse la importancia ni la significación que el Sr. Azcarate había querido darle.

La minoría republicana ha declarado repetidas veces aquí que lo mismo le da que gobiernen los conservadores que los liberales.

Los republicanos desean un cambio rápido de los partidos en el poder, porque es lo que más conviene á sus propósitos, pero la mayoría liberal no puede hacerles el juego. (Bien, bien.)

A la doctrina bien explícita del gobierno, expuesta por el Sr. Cánovas, he opuesto yo la del partido liberal, con la que están conformes todos los matices de la mayoría, incluso el matiz que representa el grupo de los amigos del Sr. Silvela. (Risas.)

Si la proposición aquella se hubiese presentado estando nosotros formando en esta Cámara la oposición, nadie hubiera ido más allá que yo. Pero ésta se hallaba encaminada á saber si se cumpliría la real orden circular del Sr. Montero Rios, y el presidente del Consejo ha declarado solemnemente que no se derogaría y que sería respetada.

Ante la proposición quedaban tres caminos: votar á su favor, en contra ó abstenerse.

En contra era imposible, pues que era una proposición presentada por la mayoría liberal. Abstenerse, hubiera resultado que, votada por la minoría republicana, constaría el voto del presidente de una Cámara monárquica votando con los republicanos.

No quedaba otro camino que votar en pró y así lo hicimos.

Bien claro expuse en mi discurso, que lo mismo daba traer las ternas el día 16 que antes, pues presentadas aquel día sería mejor y se discutiría con mayores fundamentos legales.

Termina declarando que mientras el gobierno no falte á su compromiso de traer las ternas para aquella fecha, no se le puede exigir responsabilidad, pero de faltar á su promesa la que contraería sería inmensa.

El señor presidente del CONSEJO declara que el gobierno contrajo con lealtad el compromiso de traer las ternas en el plazo máximo de 16 de los corrientes.

Y termina declarando que más que cuestión de días el cumplir con su promesa, será casi una cuestión de horas. (Atención.)

El Sr. SILVELA se declara conforme con la opinión expuesta por el Sr. Azcarate, entendiendo que al poder parlamentario tiene derecho en todo tiempo á pedir documentos.

Recogiendo una alusión del Sr. Sagasta, manifiesta que él es siempre conservador y que inspira su programa en las doctrinas sustentadas y escritas por el Sr. Cánovas del Castillo en página gloriosa en la historia de España. (Bien, muy bien.)

Dice que para defensa de la sociedad hay que reformar el Jurado, la ley de reuniones y el Código penal. (Extrañeza.)

El señor presidente del CONSEJO empieza por declarar que las doctrinas y programa que él sustenta no es la expuesta por el Sr. Silvela.

No creo ahora oportuno exponer programa político. En ocasión más oportuna podrá debatirse, y considera patriótica y levantada la actitud del Sr. Sagasta.

El Sr. AZCARATE dice que las Cámaras no se constituyen nunca para hacer una declaración doctrinal, y que el gobierno ha afirmado erróneamente que no puede mandar las ternas de los jueces municipales hasta después de hechos los nombramientos, por lo cual ha quedado derrotada la Cámara, á pesar de la votación recaída en el día de antayer.

El Sr. SILVELA rectifica y entiende que la proposición votada recientemente no tiene carácter doctrinal.

La Cámara no debe pedir ningún expediente que se halle en tramitación cuando no sea prudente hacerlo; y como quiera que

en el caso presente no se lesiona ningún interés, ni por otro lado se trata de un caso excepcional, cree que la Cámara no puede por menos de aprobar la conducta seguida por el presidente del Consejo.

Termina aconsejando á los republicanos que retiren su proposición.

El Sr. AZCARATE expone que ha estado ocho años esperando la resolución de un expediente incoado en tiempo del Sr. Silvela, la primera vez que fué ministro de Gracia y Justicia, y que habiendo hecho esto, tiene ya dadas suficientes pruebas de paciencia y de respeto al Parlamento.

Se da lectura de la proposición de los republicanos, que se toma en consideración. Aquellos piden votación nominal, abandonando el salón algunos diputados.

Verificada la votación, resulta desechada la proposición por 132 votos contra 19.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de Ingresos.

El Sr. URZAIZ, de la comisión, contesta al Sr. Muro, explicando que las contradicciones estadísticas que resultan de los derechos de exportaciones é importaciones de los diferentes países que se comparan, alcanzan á centenares de millones.

Manifiesta que las estadísticas de importación se llevan siempre con más esmero que las de exportación, pues aquellas interesan más de cerca al Tesoro.

Las estadísticas de exportación sufren alteraciones por los naufragios y otros accidentes desgraciados, y también porque varían los valores de las mercancías.

Expone que muchas de las exportaciones que hacen algunos países á España no vienen para nuestro país, sino que desde aquí van á Portugal.

Desvanecen algunos errores que el señor Muro le atribuyó contestando el orador al Sr. Pedregal, y expresa que lo laconico de su respuesta obedece á que se hallaba reunida la comisión de presupuestos, y su presencia la reclamaba dicha reunión.

El Sr. MURO no se convence con las razones expuestas por el Sr. Urzaiz, é insiste en sus ideas.

El Sr. URZAIZ rectifica. Evidencia la dificultad de llevar estadísticas de nuestro comercio exterior con Suiza, hasta el punto que la dirección general de Aduanas ha desistido de formar y publicar estadísticas con la República helvética, y hace otras atinadas observaciones sobre las comparaciones de las estadísticas de exportaciones é importaciones.

El Sr. CALBETON interviene en este debate, consumiendo el segundo turno contra la totalidad de la sección 2.ª (Continúa la sesión).

RECOMPENSAS POR MÉRITOS de guerra.

Hoy ha aprobado S. M. las siguientes propuestas de recompensas con motivo de la campaña de Cuba:

Primera propuesta.

Por resultar heridos y haberse distinguido en la acción de los Conucos, isla de Cuba, se han concedido:

Cruces pensionadas del Mérito militar con distintivo rojo, al teniente coronel de Infantería D. José Bonet Lopez y á los tenientes de la Guardia civil D. Federico Norberto Vera y D. Félix Aguado Arranz.

Cruces rojas del Mérito militar, sin pensión, al capitán y teniente de voluntarios del escuadrón de tiradores de Damungi, D. Justo Rodríguez Collantes, D. Fernando Trespalacios Perez, D. Ignacio Lanza Lastera, D. Vicente Mier Gonzalez y D. Rafael Llanas Leiva, y al paisano D. Enrique Melcon.

Segunda propuesta.

Por haberse distinguido en la persecución de los insurrectos en la provincia de Santa Clara, se han concedido cruces rojas del Mérito militar al comandante D. Augusto Ferrer Gonzalez, al capitán movilizad D. Antonio Martí Barberá y teniente movilizad D. Francisco Fidel Moreno, los tres del regimiento de infantería de Alfonso XIII, y al teniente del regimiento de caballería de Pizarro, D. Julio Iglesias é Iglesias.

DIPUTACION PROVINCIAL

Presidida por el Sr. Díez y Gonzalez se ha reunido á las cuatro de la tarde esta corporación.

El Sr. Corcuera solicita copia de la parte dispositiva de todas las reales órdenes recibidas en la Diputación de dos años á esta parte.

El Sr. España, ya en la presidencia, ofrece complacerle.

Los Sres. Perez de Soto y Corcuera combaten el dictamen de la comisión de personal, desestimando el ofrecimiento hecho por los profesores del Hospicio, recientemente declarados cesantes, de desempeñar las clases gratuitamente.

Atendiendo á las razones dadas por dichos señores, retira el dictamen el presidente de la comisión, Sr. Díez y Gonzalez.

Y por último, á propósito de un dictamen disponiendo se manden comisionados de aprensión á los pueblos morosos, inicia una discusión el Sr. Corcuera sobre la pertinencia de mandarlos, siendo contestado por el Sr. España, defendiendo su gestión como ordenador de pagos, gestión que es también defendida por el Sr. Perez de Soto que estima no puede llegarse nunca á un resultado práctico con el contingente mientras no se arriende.

Esto mismo opina el Sr. Díez y Gonzalez, el que recordó á este propósito que él lo había propuesto ya hacia dos años.

Intervienen otros señores en la discusión, y se retira el dictamen para proponer lo más oportuno sobre el arriendo.

ACCIDENTE FERROVIARIO.

Tolosa 4.—A consecuencia de una horrosa tormenta que descargó anoche en esta comarca, se desprendió por completo un monte trinchera de la posesión del Sr. Elsegui.

La vía está interceptada en el kilómetro 508. Los trenes hacen trasbordo. No se pueden admitir mercancías más allá de esta estación.

Más detalles.

San Sebastian 4 (8.45 noche).—Recibido el 5 á las 4.25 tarde.

Por consecuencia del desprendimiento de tierras ocurrido en la fábrica del Sr. Elsegui,

está interceptada la vía en una extensión de 20 kilómetros.

Se tardará cuatro días en restablecer la circulación de trenes.

En Tolosa se ha desbordado el río Oria, inundando el barrio de Belate y la carretera.

El río Bidasoa ha tenido una gran crecida. Las aguas arrastran vacas muertas y otros animales y multitud de efectos.

Toda la vega de Hernani se ha inundado. —Mencheta.

EL GENERAL PRIMO DE RIVERA.

Hasta las siete y media de la tarde, hora en que cerramos esta edición, no había puesto ningún nuevo parte facultativo en la Capitanía general.

Hemos oido decir, sin embargo, que durante el día había experimentado algún alivio el general Primo de Rivera.

El doctor Camison, tan competente en los asuntos de su profesión, ha examinado también las heridas del general, y estima que de no sobrevenir alguna inesperada complicación, no ofrecen gravedad extraordinaria.

EL VERDADERO RETRATO de Jesucristo.

Un periódico religioso que se publica en Montreal, ciudad donde, según es sabido, se conserva la túnica del Señor, ha publicado estos días un documento sumamente curioso, y que ha de poner término á las frecuentes discusiones que desde los más remotos tiempos del cristianismo venían teniendo lugar acerca del retrato físico de Jesucristo.

El citado documento, que ha sido recientemente descubierto y que viene á corroborar la creencia de que Jesús era el más hermoso de los hombres, dice así:

«Publio Lentulo al Senado Romano. ¡Salud!

«En estos tiempos ha parecido, y en estos días vive en medio de nosotros un hombre de singular virtud, á quien sus discípulos llaman «Hijo de Dios».

«Sana á los enfermos y resucita á los muertos. Posee una hermosa figura y es digno de atención. Su fisonomía es de tal naturaleza, que los que le miran pueden amarle y temerle á la vez. Sus cabellos son de un color rubio, puro y franco, lisos hasta las orejas y desde éstas hasta los hombros descendiendo un poco rizados en bucles separados; una raya divide el pelo en el centro de la cabeza, y cada mitad va echada hácia un lado, según es la moda de Nazareth.

«Su frente es tersa y serena, sin arrugas ni manchas; su rostro está embellecido por un ligero carmin; la nariz está bien configurada; la poblada barba es del mismo color que los cabellos, rubio claro, y va separada por el medio.

«En su mirada se pintan la sabiduría y el candor; sus ojos son azules con lucos y reflejos de colores diferentes. Muestrase terrible cuando reprobó: en su conversación es muy afable, y sus observaciones están siempre hechas con viveza, á pesar de que permanece siempre tranquilo.

«Nadie le ha visto roír, pero á menudo se le ha visto llorar. Su tallo es bien configurado; su cuerpo derecho y esbelto, y sus brazos y sus manos son tan hermosos, que causa placer mirarlos. Su manera de hablar es grave. Habla poco. Es modesto. En fin, es todo lo hermoso que puede ser un hombre. Le llaman Jesús, hijo de María.»

Hoy por la mañana ha visitado á S. M. la Reina la viuda del segundo comandante del crucero Reina Regente.

El cadáver del capitán Clavijo. Los primeros del capitán Clavijo, D. Rafael y D. Pedro Esbry, que habían presenciado la ejecución, se hicieron cargo del cadáver en nombre de la familia, y encerraron los restos del agresor del marqués de Estella en una caja de zinc negra mate.

El ataúd fué conducido al cementerio en un furgón de la Funeraria.

Los Sres. Carvajal, Bergamín y Castañer hicieron una reseña de las variaciones que se piensa introducir en la contribución que satisfacen dichas industrias, abogando porque continúe el actual estado de cosas con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 1892 y 1893.

Los reunidos acordaron nombrar dos comisiones; una para el estudio de la parte referente á los azúcares, y otra en lo referente á alcoholes.

La primera la forman los señores conde de Agrela, senador por Granada; D. A. Bergamín, diputado por Málaga, y D. Mateo Castañer, representante de la industria azucarera.

La segunda la componen los Sres. D. Pedro Mirasol, senador por Almería, conde de Agrela y D. Mateo Castañer.

También asistieron á la reunión los diputados de Canarias.

La comisión ejecutiva nombrada por los diputados de las regiones vinícolas se ha reunido hoy en el Congreso, para cambiar impresiones respecto al criterio del ministro de Hacienda acerca de la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos.

No tomó otro acuerdo que el de volverse á reunir mañana, con asistencia del ministro.

La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde.

El Sr. Mellado dió cuenta de la conferencia que celebró ayer con los Sres. Sagasta, Vega de Armijo y los ex-ministros de Hacienda liberales, para conocer su criterio respecto al articulado del presupuesto de ingresos y á las enmiendas presentadas.

Dejando para más tarde las noticias que hayan podido aconsejar la retirada del artículo referente al impuesto de consumos, se entró desde luego á tratar la cuestión de fondo.

«A las siete continuaba deliberando la comisión.

También seguían reunidos en el Congreso á dicha hora los diputados catalanes.

Esta tarde se ha reunido en la alta Cámara la comisión que ha de entender en la proposición de ley declarando compatible el cargo de diputado á Cortes con el de catedrático de Instituto y Escuelas especiales de Madrid, nombrando presidente al señor Groizard y secretario al Sr. España.

Ha estado reunida más de una hora, no acordando al fin nada en concreto, aunque, según parece, es contraria á la proposición que ha de informar.

Segun ha repetido esta tarde en los pasillos del Congreso el ministro de Hacienda, nada tiene decidido en cuanto á la solicitada rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos, por entender que no es de la competencia del gobierno proponer ninguna resolución.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El general Azcaráta está ultimando el proyecto de reclutamiento voluntario.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

Palacio del Congreso, 5 de Junio de 1895.

—G. de Azcaráta.—Muro.—E. Junoy.—J. Sol.—M. Pedregal.—Rafael M. de Labra.—N. Salmeron.

Después de un elocuente y razonado discurso del Sr. Azcaráta, en apoyo de la proposición, y de contestarle el Sr. Cos-Gayon, usó de la palabra el Sr. Sagasta, para explicar con gran habilidad y alto sentido de gobierno la conducta de los liberales.

El Sr. Cánovas, al intervenir en el debate, insinuó que la debatida cuestión de las ternas sería cuestión de pocos días, casi cuestión de horas, y esta promesa del señor Cánovas desarmó á los más exagerados, y al Sr. Silvela dió motivo para rogar á los republicanos que retiraran la proposición.

Dicho esto, y al recoger una idea generosa del Sr. Sagasta, según la cual el señor Silvela y sus amigos podían caer en el partido liberal, el Sr. Silvela añadió una segunda parte á su discurso, que causó alguna extrañeza, y que fijó bastante la atención.

El Sr. Silvela dijo que era conservador, y que la sociedad necesita además que se reforzaran, en sentido de más gobierno, las leyes de reunión y del Jurado y el Código penal, siendo éste el deseo de las clases conservadoras; mas á esta tendencia opuso el Sr. Cánovas, cuando rectificó, una disconformidad manifiesta, diciendo terminantemente que no opinaba como el señor Silvela.

Al fin llegó la hora de votarse la proposición de los republicanos, oponiéndose á su tramitación los liberales, los conservadores y los silvelistas, y votando en pró de ella republicanos y carlistas.

Durante esta votación se observó que abandonaba su sitio el señor marqués de la Vega de Armijo, y que se abstienen el señor conde de Xiquena, el señor conde de Romanones y otros 10 ó 12 diputados de la mayoría.

La abstención de estos señores diputados se explica muy bien por antecedentes de todos conocidos, y en cuanto al señor marqués de la Vega de Armijo, por tratarse de los fueros del Parlamento, haber sido él ejecutor de sus acuerdos y primer guardián de sus fueros; esta misma situación especialísima, explican la conducta del digno presidente de la Cámara, no teniendo el más leve fundamento que vaya á abandonar su cargo, porque cuenta con las simpatías de todos sus amigos y correligionarios.

Al entrarse en el órden del día ha seguido la discusión del presupuesto, contestando en nombre de la comisión el Sr. Urzaiz, á los Sres. Muro y Calbeton.

Bajo la presidencia del Sr. Carvajal, se han reunido esta tarde en el Congreso los senadores y diputados de Málaga, Granada, Zaragoza y Almería y distritos de Aranjuez, Vich y Gijón, donde existen fábricas de azúcares y destilerías de alcoholes y melazas.

Los Sres. Carvajal, Bergamín y Castañer hicieron una reseña de las variaciones que se piensa introducir en la contribución que satisfacen dichas industrias, abogando porque continúe el actual estado de cosas con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 1892 y 1893.

Los reunidos acordaron nombrar dos comisiones; una para el estudio de la parte referente á los azúcares, y otra en lo referente á alcoholes.

La primera la forman los señores conde de Agrela, senador por Granada; D. A. Bergamín, diputado por Málaga, y D. Mateo Castañer, representante de la industria azucarera.

La segunda la componen los Sres. D. Pedro Mirasol, senador por Almería, conde de Agrela y D. Mateo Castañer.

También asistieron á la reunión los diputados de Canarias.

La comisión ejecutiva nombrada por los diputados de las regiones vinícolas se ha reunido hoy en el Congreso, para cambiar impresiones respecto al criterio del ministro de Hacienda acerca de la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos.

No tomó otro acuerdo que el de volverse á reunir mañana, con asistencia del ministro.

La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde.

El Sr. Mellado dió cuenta de la conferencia que celebró ayer con los Sres. Sagasta, Vega de Armijo y los ex-ministros de Hacienda liberales, para conocer su criterio respecto al articulado del presupuesto de ingresos y á las enmiendas presentadas.

Dejando para más tarde las noticias que hayan podido aconsejar la retirada del artículo referente al impuesto de consumos, se entró desde luego á tratar la cuestión de fondo.

«A las siete continuaba deliberando la comisión.

También seguían reunidos en el Congreso á dicha hora los diputados catalanes.

Esta tarde se ha reunido en la alta Cámara la comisión que ha de entender en la proposición de ley declarando compatible el cargo de diputado á Cortes con el de catedrático de Instituto y Escuelas especiales de Madrid, nombrando presidente al señor Groizard y secretario al Sr. España.

Ha estado reunida más de una hora, no acordando al fin nada en concreto, aunque, según parece, es contraria á la proposición que ha de informar.

Segun ha repetido esta tarde en los pasillos del Congreso el ministro de Hacienda, nada tiene decidido en cuanto á la solicitada rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos, por entender que no es de la competencia del gobierno proponer ninguna resolución.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El general Azcaráta está ultimando el proyecto de reclutamiento voluntario.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Canalejas; creemos que sobre este asunto.

nistro de la Guerra, por encargo del general en jefe de aquel ejército, lo siguiente:

Anúnciase inmediato desembarco de algunos cabecillas, y que Gomez está decidido á pasar á Puerto-Principe.

Hay agitación en otras provincias. La conspiración que abortió en Febrero por no estar hecha la zafra y haberse adelantado el departamento oriental, amenaza estallar á pesar del último Manifiesto del partido autonomista y de mis propios esfuerzos.

Necesito seis batallones más, á lo menos, en pie de guerra.—Campos.»

El gobierno, en vista de la anterior noticia, ha resuelto enviar inmediatamente diez batallones, que saldrán á la mayor brevedad.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE ABRIL DE 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

Table with columns: Dia 4, Dia 5, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1886, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligación 5 0/0, Id., cédulas 5 0/0, Id., cédulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero. PARIS A la vista 13,25 por 100 beneficio papel. A 8 dias vista, 00,00 por 100 id.

LONDRES A la vista, lib. esterlina, 00,00 ptas. A 8 dias vista, idem, 00,00. A 30 dias vista, idem, 00,00. A 90 dias fecha, idem, 00,00.

Después de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior, 70'80. Cambios flojos.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 5 (3 1/2 tarde). Interior, 4 por 100, 70'85.—Exterior, 4 por 100, 80'97.—Amortizable, 4 por 100, 82'00.—Cubas, 1886, 105'25.—Cubas, 1890, 00'00.—Nortes, 21'70.—Colonial, 00'00.—Francia, 17'80.—Orse, 0'00.—Arista.

El oro en Buenos-Aires. BUENOS-AIRES 5.—Precio del oro en el día de ayer, 342'50.

DE LA «AGENCIA FABRA». PARIS 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 71'75 y 71'81 fin de Junio

Príncipe Alfonso. Anoche se puso en escena por primera vez en este teatro El duque de la Africana, y por la espontánea ovación que el público dispuso á la señorita Arana y al Sr. Marti-gonzalez, así como al Sr. Moncayo y señora Gonzalez, hubiérase creído que anoche era el estreno de esta popular zarzuela.

Como si no estuviera vista esta obra, se hicieron repetir varios números, la jota produjo un delirio, y el maestro Caballero, al concluir ésta y al final de la obra, fué muy aplaudido, teniendo que presentarse diferentes veces en escena.

LA "GACETA,"

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.

Reales decretos nombrando para la canongía vacante en la iglesia de Ciudad-Real al doctor D. José Mendez Peural.

Indultando de la cuarta parte de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional a Celestino Cuadrado Gomez, y a Cayetano y Manuel Rodríguez Lopez de la tercera parte de las penas de tres años de prisión correccional y cinco meses de arresto.

Ultramar.

Indultando á Félix Suarez García de la mitad del resto de la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

—A José Roman Delgado y Beltran de la tercera parte de la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

—Conmutando por la de presidio correccional en su grado máximo la de ocho años y un día de presidio mayor impuesta á Santiago Cubas del Castillo.

—Rebajando á seis meses la pena de tres años de prisión correccional impuesta á Secundino Acevedo Olayon.

Fomento.

Real orden disponiendo que la ayuntamiento de dibujo lineal y de adorno vacante en Sevilla se provea en turno de concurso por traslación.

Recurso contencioso.

Mañana, á las doce, se verá ante la Sala de lo contencioso de la Audiencia el recurso interpuesto por D. Toribio Fernandez Morales contra el acuerdo de la Diputación provincial, proclamando diputado por el distrito del Hospital-Congreso á D. Aurelio Fernandez de la Linde.

Defendiendo á éste el notable jurista D. Joaquín Ruiz Jimenez, y al Sr. Fernandez Morales el Sr. Martin Pardo.

Muerte de un alcalde.

Ziragoza á (810 noche).—En Pufujoss, pueblo de esta provincia, varios vecinos entablaron acalorada disputa.

El alcalde, D. Antonio Perez, trató de intervenir con objeto de evitar que la contienda tomara proporciones; entonces los combatientes lanzáronse sobre él, matándole casi instantáneamente.

Desgracia.

En Valladolid falleció ayer, á consecuencia de una caída del caballo que montaba, el teniente de caballería de Almansa D. Fernán Balbuena.

D. José Felipe Sagrario.

El día 30 del pasado mes salió para Bogotá á ponerse al frente de la legación de España en Colombia, el Sr. D. José Felipe Sagrario, primer secretario de la de Washington.

El Sr. Sagrario se ha granjeado en los Estados-Unidos muchos y buenos amigos. Su familia se queda por ahora en Washington con objeto de que uno de sus hijos pueda completar sus estudios preparatorios para seguir la carrera de ingeniero.

Las tarifas de ferro-carriles.

Santander á.—Por consecuencia de numerosas reuniones públicas celebradas, se ha nombrado una junta de defensa compuesta del Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, gremios y cincuenta mayores contribuyentes, con objeto de conseguir remedio á la inminente ruina que nos amenaza con motivo de la combinación de tarifas del Norte, pues rebajándose éstas en

otras regiones, se anula aquí todo tráfico y todo movimiento mercantil é industrial.

Piden los vecinos de Santander que se remedie tal situación, y con tal motivo han telegrafiado al ministro de Fomento.

Comisionados catalanes.

Hoy por la mañana han llegado, procedentes de Barcelona, nuevas comisiones de Cataluña que vienen á Madrid para celebrar una reunion con los diputados y senadores de la region, á fin de tratar sobre la ley de relaciones comerciales entre Cuba y la Peninsula.

La reunion se verificará esta tarde.

Casino silvelista.

En Barcelona se inauguró ayer el Casino silvelista allí constituido, presidiendo la reunion el Sr. Ferrer y Soler.

Lo más interesante del acto fué la lectura de una expresiva carta del Sr. Silvea, en la que después de una acorada crítica de la política dominante, hace una exposicion clara y sucinta de principios á los cuales debe ajustarse necesariamente la política genuinamente conservadora, carta que fué escuchada con suma atencion, aclamando á su autor al fin de la lectura.

La testamentaria del Sr. Bañer.

Las 25.000 pesetas que la testamentaria del Sr. Bañer entregó al señor gobernador, se están repartiendo, según disposicion de la familia del finado, en la siguiente forma: Para las Juntas de Asilos de pobres, 5.000 pesetas; para el Asilo de la Moncloa, 4.000; para la Casa de Socorro de la Universidad, 500; para los pobres vergonzantes de dicho distrito, 7.750; para los de los restantes distritos, 7.750.

Total, 25.000 pesetas.

¡Vaya una caridad!

Un transeunte se acercó ayer tarde á una señora que sufrió en la calle un accidente.

Pero el caritativo sugeto, aprovechando el estado de la enferma, le sustrajo los pendientes, por lo cual fué llevado á la delegacion del distrito á responder de su auxilio y de las alhajas.

El general Cordon.

En el hospital Militar falleció anteanoche, donde se encontraba con una enfermedad crónica, el general de brigada de la escala de reserva D. Antonio Cordon y Cabrera.

Contaba sesenta y ocho años de edad y procedía del arma de Caballería, habiendo ascendido á general en 1889.

Círculo de Bellas Artes.

El Círculo de Bellas Artes prepara una fiesta, que verificará el viernes 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el jardín del Círculo. Solo podrán asistir los socios y las señoras de sus familias.

Tambien celebrará el Círculo de Bellas Artes junta general extraordinaria el próximo sábado, á las nueve de la noche, con objeto de dar cuenta de su dimision la junta directiva.

Los Maüsser.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica hoy una real orden-circular, dando instrucciones para la distribucion del armamento Maüsser, modelo 1893, á los cuerpos de infantería.

Procedencias limpias.

El señor ministro de la Gobernacion ha firmado una real orden declarando limpias, desde el 4 de Mayo último, las procedencias de Constantinopla.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Apolo.—A las 8 3/4.—Las campanadas.—A las 9 3/4.—La sobrina del sacristan (es-

trano).—A las 10 3/4.—Los monigotes.—A las 11 3/4.—El cabo primero.

Príncipe Alfonso.—A las 8 3/4.—El Lucero del Alba.—A las 10.—La verbena de la Paloma.—A las 11.—Campanero y sacristan.—A las 12.—El ducho de la Africana.

Reverendo.—A las 8 3/4.—El cura del ranguimento.—A las 9 3/4.—El tambor de granaderos.—A las 10 3/4.—El igorrote.—A las 11 3/4.—El señor baron.

Jardín del Buen Gusto.—18 de abono.—T. par.—Dia de moda.—A las 9.—Debut de la señora Mastrobono y del Sr. Giordani.—Fra-Diavolo.—Duetos por los niños napolitanos Vargas y Bisaccia.

Gran Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Funcion eucrota, gimnástica, acrobática y cómica.—8.ª soirée de gala, tomando parte los principales artistas y el tirador Mr. Loris.—Entrada general, 50 céntimos.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—2ª presentación de la obra de gran espectáculo «Sita».—Además tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Entrada general, 50 céntimos.

A las 4 1/2.—Gran funcion dedicada á los niños, á mitad de precio para ellos en todas las localidades excepto los palcos.

Elle-Jai.—A las 4 1/2.—Gran partido entre Sarasia y Pedrés, contra Muchacho, Egubiar y Tandilero.

Salon Edison.—Carrera San Jerónimo, 34.—Espectáculo maravilloso.—El kinetoscopo, último invento y otras novedades.—Entrada, 1 peseta.—Sesiones de fonógrafo.—50 céntimos.

Ensta.—Patines.—Trincois.—Embarcaciones.—Columpios.—Tiros de salon y panorámico.—Notable cuarteto.—Jueves (moda) y dias festivos, banda de Zaragoza.—Abierto el parque todo el dia.—Entrada, 50 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO, BARBIERI, 8.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA Purgantes.--Depurativas.--Antibiliosas.--Antiherpéticas.--Antiescrofulosas y Antisépticas.--UNA PESETA BOTELLA

Gran depurativo: UNICAS EN EL CONSUMO.—Ventas farmacias y droguerías

LA SEÑORA D.ª MARTINA GONZALEZ ORDUÑA VIUDA DE GONZALEZ BLANCO HA FALLECIDO A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE despues de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Sus hijos los Excmos. Sres. D. José Gonzalez y Gonzalez Blanco y doña Regina Arribas de Gonzalez, su nieta Carmen y demás parientes (ausentes) SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que se verificará mañana á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Orellana, 3 duplicado, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS HIERRO BRAVAIS QUINA BRAVAIS AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO à la Papaina TROUETTE (Pepsina Vegetal) PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-FERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

Para tener verdadera Agua de VICHY (FRANCIA) Exigite el nombre de la Fuente en el frasco y en la capsula. CELESTINS GRANDE-GRILLE HOPITAL.—Estómago TENGASE cuidado de designar la Fuente DE VENTA en las buenas Farmacias.

MATÍAS LOPEZ MADRID—ESCORIAL Los Chocolates, Cafés y Sopas Coloniales de esta casa, son los mejores que se presentan en los mercados. Premiadados con 40 medallas. De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.—Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito Central, Montera, 25.

BANOS DE LIÉRGANES SANTANDER Aguas sulfureadas-calcícas sulfúricas-azodadas Premiadadas con Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona, única á que han sido presentadas. Especiales en las afecciones del aparato respiratorio, herpético, etc.; con útiles reformas en la sala de inhalaciones aconsejadas por personas competentes. Temporada oficial: de 10 de Junio á 30 Setiembre. Fonda á cargo de la Sra. Viuda de Carral.

Los NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORURO-FOSFATO DE CAL CROSOYADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES del PECHO Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y Pertinaces, Gengue Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la crosoita bajo la forma de solución. En casa de L. Pautaugerge & Co., 29, Rue de Valenciennes, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PURGANTE El más suave y eficaz de cuantos se conocen es el: Sedlitz Gustavo Chanteaud. Este Sedlitz granulado, de efectos seguros nunca produce irritacion en las vias digestivas, refresca la sangre, excita el apetito, despeja la cabeza, y expulsa siempre los malos humores. No confundirle con otros similares y exigir siempre el Sedlitz Gustavo Chanteaud, con la marca registrada que antecede. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Frasco 2,50 Ptas.—Cajas de metal á propósito para los que viajan 1 Pta. Unico preparador: GUSTAVO CHANTEAUD, Farmacéutico, 108, Rue Vieille-du-Temple, PARIS. Unico depositario en ESPAÑA: Doctor ANTONIO BARBIERI.

NERVIOS EL CORREO se halla de venta á 10 céntimos ejemplar EN PARIS Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre. Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens. Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines. EN BIARRITZ Librairie de Mr. Benguet. EN BORDEAUX Librairie de Mr. Danch, place de la Comedie. EN BAYONNE Librairie de Mme. Aubin. EN ARCACHON 260 Boulevard de la Place. EN LONDRES Librairie 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour-Street, W.

SOCIEDAD DE TELEFONOS Tarifas de precios de suscripcion al año PERSETAS. Por una estacion particular. . . . . 300 Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma. . . . . 600 Por una estacion de uso publico. . . . . 1.000 Por un aparato supletorio para comunicar con el telefono principal y con la Central. . . . . 75 Por un idem para comunicar solo con el aparato principal. . . . . 75 Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador. . . . . 54 Cuadro indicador de cuatro direcciones. . . . . 530 Por cada otra direccion. . . . . 70 Por un conmutador de dos direcciones. . . . . 4 Cada otra direccion. . . . . 2 Cor un timbre. . . . . 10

CASA J. BOULET & Co S Hermann-Lachapelle 31, 33, Rue Boinod, à Paris Cruz de la Legion de Honor, 1888. 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, en la Exposicion de Barcelona, 1889, 4 Medallas de Oro Expos. Univer. Paris 1889. APARATOS CONTINUOS Para la Fabricacion de Bebidas gaseosas SODA-WATER—VINOS ESPUMOSOS Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr. Envianse franco los Prospectos detallados.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA Empleense unicamente los Elixir, Polvos y Pasta Dentifricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS De la Abadia de SOULAC (Gironde), Francia Se hallan en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerías

Leyes de Hacienda de España POR D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARAÑON Abogados del Ilustre Colegio de Madrid Publicacion autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893. DOS volúmenes en 8.ª mayor, conteniendo toda la legislacion relativa, según los textos oficiales, á la Organizacion Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervencion y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigacion, Empleados, Clases Pasivas, Desamortizacion, Contribuciones é Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias. Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias. De los mismos autores LEYES CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislacion civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el dia (2.ª edicion). Se venden estas obras en las principales librerías y en Administracion de este periódico.

Viaje al Monasterio-Residencia DE PIEDRA A PRECIO REDUCIDO (UNA DE LAS EXCURSIONES MAS NOTABLES Y ECONÓMICAS DE EUROPA) PREMIOS Primera clase... Pesetas 57'50 Segunda clase... 47'50 En el precio de dichos billetes está comprendido el ferrocarril desde Madrid-Atocha á Alhama y regreso por los trenes-correos; el servicio de coches entre Alhama y el Monasterio, ida y vuelta, y la permanencia del viajero en la Residencia de Piedra durante dos dias, proporcionándole habitación, cama, manutencion y servicio completo sin mayor aumento de precio. Se despachan los billetes en la estacion del Mediodia para el correo de Zaragoza.